



RISARALDA

Sentimiento de Todos

SALTO
TRIUNFO

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE 400 UNIDADES PRODUCTIVAS INFORMALES, A LAS CUALES SE LE BRINDARA ACOMPAÑAMIENTO Y HERRAMIENTAS PARA QUE IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS” EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, DOSQUEBRADAS, SANTA ROSA DE CABAL, MARSELLA, APÍA, BALBOA, BELÉN DE UMBRÍA, GUÁTICA, LA CELIA, LA VIRGINIA, QUINCHÍA, SANTUARIO, MISTRATÓ Y PUEBLO RICO.



**PROYECTO
DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA
COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE.
BPIN: 2016000040035**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

MAYO 2020



Tabla de contenido

| | | |
|-------|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. | DEFINICIONES | 6 |
| 3. | OBJETO DE LA CONVOCATORIA | 7 |
| 3.1. | ALCANCE DEL OBJETO | 7 |
| 5. | COBERTURA GEOGRÁFICA | 9 |
| 6. | ¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS? | 9 |
| 7. | CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA | 10 |
| 8. | FORMATOS DE APLICACIÓN | 10 |
| 9. | DIVULGACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA | 10 |
| 10. | INSCRIPCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS | 11 |
| 11. | EVALUACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS | 11 |
| 11.1 | ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD | 12 |
| 11.3. | ANÁLISIS DE VIABILIDAD | 13 |
| 12. | CORRESPONSABILIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS BENEFICIARIAS | 13 |
| 13. | CONSIDERACIONES GENERALES | 13 |
| 14. | ADENDAS | 14 |
| 15. | ANEXOS | 14 |



1. INTRODUCCIÓN

MARCO GENERAL Y ANTECEDENTES

El **“Acompañamiento a 400 unidades productivas informales, brindando herramientas para que implementen estrategias administrativas” en los municipios de Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, Marsella, Apía, Balboa, Belén De Umbría, Guática, La Celia, La Virginia, Quinchía, Santuario, Mistrató y Pueblo Rico** hace parte integral de las metas del Plan de Desarrollo Departamental, específicamente del Programa No. 21 **INNOVA EMPRESARIAL**, Subprograma 21.1 **Productividad Empresarial**, como se describe a continuación: **“Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y Emprendedora”**
Capital Económico (Código C4)

PROGRAMA No. 21: INNOVA EMPRESARIAL (CÓDIGO P21)

El Programa Innova Empresarial estima lo siguiente:

Risaralda a través de procesos de innovación, ciencia y tecnología debe incrementar su productividad y competitividad, desarrollando empresas innovadoras que se proyectan al mundo con productos o servicios de óptima calidad y amigables con el medio ambiente.

Este programa pretende fortalecer capacidades mediante la implementación de estrategias de “Asociatividad para la Productividad Empresarial”, “Comercialización Innovadora”, “Fortalecimiento Empresarial Innovador”, “Promoción de Cadenas productivas”, “Definición de Mecanismos de Financiación”, “Formación y Promoción del Talento Humano Innovador” y “Procesos de Internacionalización” y concibe el emprendimiento como la posibilidad de crear y crear a partir de dos momentos fundamentales: la observación del contexto y el deseo por transformarlo. Es así como se denomina al emprendedor un sujeto que hace, trabaja, construye y transforma, todo esto basado en sus sueños e ideales, lo que convierte al emprendimiento en un estilo de vida.

Finalmente, el objetivo de este Programa es orientar el desarrollo y el fortalecimiento empresarial con acciones de apoyo integral al tejido empresarial del departamento de Risaralda, aplicando procesos de innovación y contempla los siguientes subprogramas:

Subprograma No. 21.1: Productividad empresarial (Código SP21.1)

Subprograma. No. 21.3: Innova fortalecimiento empresarial (Código SP21.3)

Subprograma. No. 21.4: Innova internacional (Código SP21.4)

Subprograma. No. 21.5: Innova social para la paz (Código SP21.5)

De esta manera el subprograma No. 21.1 Productividad empresarial establece lo siguiente:



SUBPROGRAMA No. 21.1 Productividad Empresarial.

Para fortalecer la economía interna y proyectar los mercados hacia la internacionalización, a través del fomento de procesos de formalización empresarial y laboral, se requiere el fortalecimiento de las cadenas productivas, a partir de la asociatividad empresarial como requisito de competencia, porque permite competir en mercados nacionales e internacionales, generando rupturas o paradigmas en los empresarios y los gremios; el problema no es de tamaño empresarial, más bien es el poco eslabonamiento productivo hacia atrás y adelante, situación que tendría un impacto significativo con el fortalecimiento de las diferentes cadenas.

A su vez pretende promover la generación de capacidades, a través de la formación para el trabajo, la generación de una cultura emprendedora y por medio de procesos de ideación, generación y puesta en marcha de ideas innovadoras.

OBJETIVO DEL SUBPROGRAMA: Promover procesos que generan encadenamientos empresariales efectivos, para el desarrollo de alianzas empresariales orientadas al incremento de la productividad y la competitividad.

Adicionalmente, la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad formuló en la vigencia 2016 el proyecto denominado **“Desarrollo de capacidades para la consolidación de la competitividad del Departamento de Risaralda, Occidente” con código BPIN 2016000040035**, proyecto que fue viabilizado, validado y aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD, mediante acuerdo N° 042 el día 7 de noviembre de 2017.

El proyecto incluye la ejecución de cinco (5) objetivos entre ellos se resalta el Objetivo N. 2:

| OBJETIVO ESPECÍFICO | PRODUCTOS ENTREGAR | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|------------------|----------|
| Objetivo 2. Promover la generación de capacidades empresariales para dinamizar los encadenamientos productivos del Departamento de Risaralda | Acompañamiento a 1200 unidades productivas informales | Número | 1200 |

Para el logro del objetivo N. 2 se han establecido las siguientes actividades a ejecutar en el proceso de formalización de las empresas:



RISARALDA

Sentimiento de Todos

SALTO
TRIUNFO

Programas de formación empresarial y asistencia técnica: administración (contabilidad, costos, gestión administrativa, administración básica) producción (gestión técnica y productiva) y mercadeo (análisis de oferta y demanda, evaluación de los productos o servicios, servicio al cliente y comercialización) y acceso a líneas de crédito a 400 unidades productivas seleccionadas, de acuerdo con sus necesidades puntuales en cuanto a formalización y gestiones pertinentes para el acceso a líneas de crédito..

Para el desarrollo de la presente actividad se requieren 20 horas de formación con los temas descritos anteriormente.

Se realizará un ciclo de formación de 20 horas en los municipios de la siguiente manera:

- 11 ciclos de formación, uno por cada uno de los siguientes municipios: Marsella, Apia, Balboa, Belén de Umbría, Guática, La Celia, La Virginia, Quinchía y Santuario, Mistrató y Pueblo Rico.
- 4 ciclos de formación en Pereira.
- 3 ciclos de formación en Dosquebradas.
- 2 ciclos de formación en Santa Rosa de Cabal.

De acuerdo con las actividades anteriormente descritas, la presente convocatoria pretende seleccionar a las unidades productivas informales potencialmente beneficiarias del **Acompañamiento a 400 unidades productivas informales, brindando herramientas para que implementen estrategias administrativas**, las cuales serán evaluadas y seleccionadas.



2. DEFINICIONES

Para efectos de los presentes términos de referencia, se adoptan las siguientes definiciones:

BENEFICIARIOS FINALES

Podrán ser beneficiarias finales de la presente convocatoria las unidades productivas informales del Departamento de Risaralda que hayan sido seleccionadas previa inscripción para recibir la Formación Teórico-Práctica ofertada en la presente convocatoria.

UNIDADES PRODUCTIVAS INFORMALES

Entendida como todas aquellas actividades productivas de bienes y servicios lícitos que no han sido registradas ante las autoridades¹

UNIDADES PRODUCTIVAS INFORMALES INSCRITAS

Son las personas naturales del Departamento de Risaralda que, mediante inscripción a través de los canales virtuales, sea entendida ésta como la manifestación de interés en beneficiarse de la Formación Teórico-Práctica y asistencia impartida de manera virtual o presencial ofertada en la presente convocatoria.

CICLO DE INTERVENCIÓN

Intervención de 400 unidades productivas informales.

Cada unidad productiva tendrá:

- Un proceso de formación de 20 horas virtuales entre talleres y asesoría.

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Es la instancia máxima de evaluación, regulación y control de resultados de la presente convocatoria, que estará conformada por:

- Un Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación de Risaralda.
- Un representante de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Un representante de la Cámara de Comercio de Dosquebradas

¹ Schneider, F y ENSTE, D. (2000)



3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar y beneficiar a 400 unidades productivas informales del Departamento de Risaralda a través de un ciclo de formación de 20 horas virtuales o presenciales que comprende los siguientes temas:

- **Administración**
- **Producción**
- **Mercadeo**
- **Evaluación de productos o servicios**

3.1. ALCANCE DEL OBJETO

Seleccionar a 400 unidades productivas informales, brindando herramientas para que implementen estrategias administrativas, que serán beneficiadas de la siguiente manera:

TALLERES TEÓRICO-PRÁCTICOS Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

Formación en Talleres Teórico-prácticos virtuales o presenciales y acompañamiento técnico que permitan fortalecer a las unidades productivas informales desde los siguientes temas:

1. Administración:

- Contabilidad (Introducción a la contabilidad, balance y estado de resultados, gastos e ingresos).
- Costos (concepto de costos, principales fines de los costos y clasificación de los costos).
- Gestión administrativa (concepto de empresa, creación de empresa y formalización empresarial, tipos de empresa, trámites laborales en la creación de empresas).
- Administración básica (planeación y estrategia, toma de decisiones, gestión del talento humano).
- Ventajas, beneficios e incentivos de la formalización empresarial de acuerdo a la ley 1429 de 2010 entre otras normativas
- Acceso a líneas de crédito, apoyando en una fase práctica de la capacitación la gestión para el acceso a líneas de crédito.



2. Producción:

- Gestión técnica (concepto de producto, etapas del proceso de producción, administración de la calidad)
- Gestión productiva (planificación de la producción, estandarización de los procesos, control de la producción)

3. Mercadeo:

- Análisis de oferta (definición, clasificación de la oferta y factores que afectan la oferta)
- Análisis de demanda (definición, tipos de demanda, definición de estudios de mercado)

4. Evaluación de productos o servicios

- Servicio al cliente (Conceptos básicos, elementos del buen servicio al cliente y fidelización del cliente)
- Comercialización (definición, canales de comercialización y estrategias de promoción)
- Gestión para el acceso a líneas de crédito.

4. RUEDA DE SERVICIOS PARA LA FORMALIZACIÓN

En este espacio las unidades productivas que aún no cumplan con los requisitos de ley para ejercer la actividad económica, van a encontrar los servicios de las entidades públicas y privadas que orientan e informan los trámites y requisitos asociados para la formalización empresarial, garantizando el cumplimiento de las normas que deben tener las empresas para desarrollar su actividad.

Así mismo, participaran entidades financieras con sus diferentes líneas crediticias, los requisitos y bondades del sistema de financiamiento formal.

Igualmente, se invitarán a las instituciones que se involucran en el proceso de formalización:

- Industria y comercio.
- Cámaras de comercio.
- ICBF
- SENA
- Comfamiliar
- Entidades de seguridad social

En esta feria las unidades productivas participantes se enteran de las bondades y beneficios de estar formalizados en la cámara de comercio de su jurisdicción, esta será de manera virtual o presencial según se den las condiciones y disposiciones del gobierno nacional y municipal.



5. COBERTURA GEOGRÁFICA

El proyecto está dirigido a 400 unidades que se seleccionarán según la convocatoria abierta con cobertura en el Departamento de Risaralda donde se evidencien las unidades informales con interés de beneficiarse.

- ✓ La Virginia.
- ✓ Apia.
- ✓ Santuario.
- ✓ Balboa.
- ✓ La Celia.
- ✓ Pueblo Rico.
- ✓ Belén de Umbría.
- ✓ Mistrató.
- ✓ Guática.
- ✓ Quinchía
- ✓ Marsella.
- ✓ Santa Rosa.
- ✓ Dosquebradas.
- ✓ Pereira

6. ¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS?

El propósito de la convocatoria es la de seleccionar a unidades productivas informales con interés de adquirir nuevas competencias para el desarrollo productivo de su unidad de negocio.

Podrán participar jóvenes desde los 16 años de edad.

Requisitos:

- ✓ Que NO estén formalizados.
- ✓ Que realicen una actividad lícita.
- ✓ Presentar los dos formatos establecidos en estos términos de referencia.



7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (400 seleccionados) | DESDE | HASTA |
|--|------------|--|
| Publicación de Términos de Referencia | 29/05/2020 | |
| Apertura de Inscripción de Unidades productivas | 29/05/2020 | Permanente hasta cumplir la cantidad de beneficiarios por ciclo (400) |
| Selección de Unidades productivas inscritos | 08/06/2020 | Permanente hasta cumplir la cantidad de beneficiarios por ciclo (400) |
| Publicación de resultados | 09/06/2020 | Actualización semanal hasta cumplir la cantidad de beneficiarios por ciclo (400) |

8. FORMATOS DE APLICACIÓN

FORMATO N. 1 Formato de inscripción y compromiso de unidades productivas.

9. DIVULGACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los presentes términos de referencia no tendrán ningún costo y estarán publicados en la página web de la Gobernación de Risaralda y la Universidad Tecnológica de Pereira: www.risaralda.gov.co y www.utp.edu.co. Durante la convocatoria se mantendrá actualizada la información sobre los ajustes, cambios y noticias de utilidad para los interesados en presentar propuesta a través de **ADENDAS**.

<http://www.camado.org.co/web2/>

<https://www.camarapereira.org.co/es/inicio.html>

<https://www.camarasantarosa.org/>



RISARALDA

Sentimiento de Todos

SALTO
TRIUNFO

10. INSCRIPCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS

Las unidades productivas podrán inscribirse de manera virtual y telefónica

Canales de inscripción:

INSCRIPCIÓN VIRTUAL:

Diligenciando el formulario de inscripción que encuentra en la siguiente dirección:

Dosquebradas: <https://forms.gle/GQNQWfCCQyFVLC3r7>

Santa Rosa de Cabal: <https://forms.gle/cHaauzTvwzsf9UXf6>

Pereira y otros municipios: <https://forms.gle/ndBqnfXUsoT156B19>

INSCRIPCIÓN TELEFÓNICA

Para realizar inscripción de manera telefónica, deberá contactarse a los siguientes números:

Cámara de Comercio de Dosquebradas: (6) 322 8599

Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal: (6) 364 1615 / 3643832 / 3641289

Cámara de Comercio de Pereira: (6) 338 7800

Las propuestas presentadas deberán contener:

- **FORMATO N. 1** Formato de inscripción y compromiso de unidades productivas.
- Fotocopia de documento de identidad o certificación emitido por la registraduría.

11. EVALUACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS

Es la instancia máxima de evaluación, regulación y control de resultados de la presente convocatoria, que estará conformada por:

- Un Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación de Risaralda.
- Un representante de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Un representante de la Cámara de Comercio de Dosquebradas.



Cuando los miembros del comité de evaluación presenten algún conflicto de interés, dicha situación deberá ser explícita y manifiesta mediante carta remisoría.

El proceso de evaluación de las propuestas presentadas al PROYECTO se compone de dos (2) etapas:

- i) Análisis de Elegibilidad.
- ii) Análisis de Viabilidad.

A continuación, se explican cada una de estas etapas:

11.1 ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD

La primera fase del proceso de evaluación es el análisis de elegibilidad, el cual tiene por objeto establecer si las unidades productivas cumplen con los requisitos mínimos requeridos y documentos definidos en los presentes términos de referencia. En esta etapa los proponentes no podrán entregar documentos e información extemporánea que busque mejorar, completar o modificar la propuesta.

Las unidades productivas que no reúnan los requisitos, así como las que contengan información inexacta, incompleta o no verídica serán consideradas **NO ELEGIBLES**. En términos generales, en el análisis de elegibilidad se verificarán los siguientes requisitos:

Documentación

Se verificará que toda la documentación requerida en los presentes términos de referencia esté incluida y debidamente allegada en la propuesta presentada.

Formato de Presentación

La propuesta debe estar completamente diligenciada en el **Formato N. 1** Formato de propuesta de participación para el **Acompañamiento a 400 unidades productivas informales, brindando herramientas para que implementen estrategias administrativas.**

11.2 CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD

Las siguientes son causales para no ser elegido beneficiario de la presente convocatoria:

- Que no se presente toda la información o documentación exigida en la presente convocatoria
- Que la Unidad productiva tenga domicilio por fuera del Departamento de Risaralda
- Que la Unidad productiva inscrita no cumpla con los criterios establecidos en los términos de referencia



11.3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD

Serán evaluadas como VIABLES aquellos proponentes que cumplan con la condición de UNIDADES PRODUCTIVAS acorde a lo establecido en los presentes términos de referencia.

El Comité Técnico de Evaluación evaluará las UNIDADES PRODUCTIVAS viables en el orden de radicación o presentación las características anteriores, los cupos se asignarán en estricto orden según su fecha de inscripción hasta alcanzar la meta del número de beneficiarios inscritos.

El comité técnico evaluador si lo considera, podrá solicitarles a los inscritos información adicional que soporte la veracidad de la información suministrada en la ficha de inscripción, y posteriormente ratificar o rectificar la elegibilidad de la persona inscrita.

12. CORRESPONSABILIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS BENEFICIARIAS

Las unidades productivas beneficiarias tendrán las siguientes obligaciones:

- Las unidades productivas que se inscriban se comprometen en asistir al ciclo de intervención completo (Cuatro talleres).
- Participar de manera activa y responsable en el ciclo de intervención que le corresponda

13. CONSIDERACIONES GENERALES

- La presente convocatoria pública no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos en especie ni apoyos técnicos adicionales a lo estrictamente descrito en la convocatoria para quienes hayan sido seleccionado como beneficiarios.
- Los resultados de impacto tanto del ciclo de formación de talleres se verán reflejados en el quehacer de la actividad empresarial en la medida en que el beneficiario aplique lo aprendido e instruido en el ciclo de intervención.



Para más información comunicarse con los siguientes asesores encargados:

| NOMBRE | E-MAIL | DIRECCIÓN Y TELEFONO |
|-------------------------------------|-------------------------------|--|
| Silvia Victoria Valencia Morales | jefedeproyectos@camado.org.co | Calle 41 # 15-25 barrio buenos aires, Dosquebradas Telefono 322 8599 ext 113, 129, 101 y 111 |

14. ADENDAS

El Programa comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los beneficiarios y formarán parte integral de estos Términos de Referencia.

15. ANEXOS



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

PROYECTO
**DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA
COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE.**
BPIN: 2016000040035

“ACOMPAÑAMIENTO A 400 UNIDADES PRODUCTIVAS INFORMALES”

El diligenciamiento total y completo del presente formato es fundamental en el proceso de selección de las unidades productivas informales beneficiarios. Cualquier inquietud con respecto a su elaboración, por favor comunicarse con las instituciones de apoyo relacionadas en la presente inscripción.

**FORMATO N° 1 FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS
INFORMALES**

| | | |
|--|---|-----------------------------------|
| 1. Nombre Completo de la Unidad Productiva: | | |
| 2. Número de identificación: | | |
| 3. Teléfono: | 3. Celular: | |
| 5. Dirección actual / Municipio: | | |
| 6. Correo electrónico: | | |
| 7: Sector al que pertenece | | |
| 8. Principal(es) Producto(s) (es) que comercializa | | |
| 9. Marque con una X el tipo de población en condición y situación de vulnerabilidad (En caso que aplique) | | |
| <input type="radio"/> Discapacitado | <input type="radio"/> Raizal | <input type="radio"/> REINTEGRADO |
| <input type="radio"/> Víctima | <input type="radio"/> ROM | <input type="radio"/> MIGRANTE |
| <input type="radio"/> Indígena | <input type="radio"/> Mujer Cabeza de Hogar | <input type="radio"/> OTRA |
| <input type="radio"/> Afrocolombiano | <input type="radio"/> LGBTI | <input type="radio"/> NINGUNA |



RISARALDA

Sentimiento de Todos



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

PROYECTO
**DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA
COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE.**
BPIN: 2016000040035

“ACOMPAÑAMIENTO A 400 UNIDADES PRODUCTIVAS INFORMALES”

El diligenciamiento total y completo del presente formato es fundamental en el proceso de selección de las asociaciones productivas beneficiarios. Cualquier inquietud con respecto a su elaboración, por favor comunicarse con las instituciones de apoyo relacionadas en la presente inscripción.

**FOMATO Nº 2. CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y
COMPROMISO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROCESO**

Pereira, _____ del 2020

Señores

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Departamento de Risaralda

Yo, el suscrito _____ identificado con el número de cédula _____ de _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los Términos de Referencia **PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE 400 UNIDADES PRODUCTIVAS INFORMALES, A LAS CUALES SE LE BRINDARA ACOMPAÑAMIENTO Y HERRAMIENTAS PARA QUE IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, DOSQUEBRADAS, SANTA ROSA DE CABAL, MARSELLA, APÍA, BALBOA, BELÉN DE UMBRÍA, GUÁTICA, LA CELIA, LA VIRGINIA, QUINCHÍA, SANTUARIO, MISTRATÓ Y PUEBLO RICO**, manifiesto mi interés de ser beneficiario del proceso.

Declaro así mismo:



1. Que he leído y conozco los Términos de Referencia, así mismo estaré atento de las adendas y demás publicaciones realizadas por la convocatoria en las páginas web de las instituciones de apoyo: www.risaralda.gov.co, www.utp.edu.co, www.camarapereira.org.co, www.camado.org.co, www.camarasantarosa.org
2. Que luego de conocer los Términos de Referencia estoy de acuerdo con las obligaciones que adquiriría en caso de ser seleccionado como beneficiario.
3. Que conozco los documentos requeridos para la presentación ante la convocatoria y acepto los requisitos en ellos contenidos y lo descrito en la misma.

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____

C.C.No.: _____ de: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ E-mail: _____

Ciudad: _____

| | |
|--------------|------------------------------------|
| FIRMA | Fecha de Recepción: DD / MM / AAAA |
| | Hora: ____ : ____ |
| | Quien recibe: |